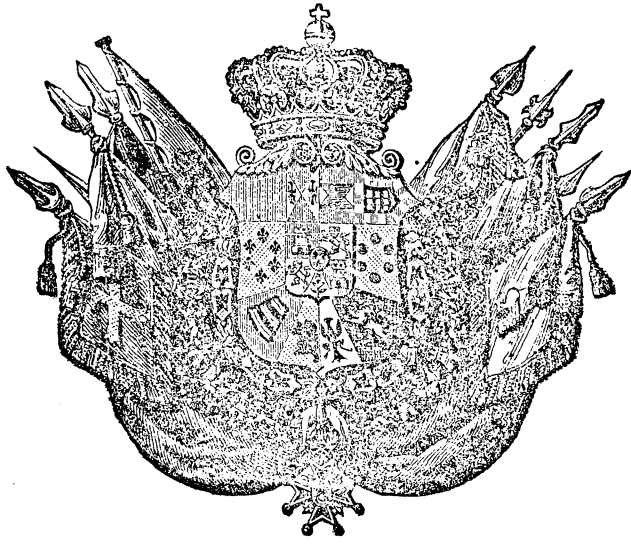


Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid...	260	130	65	22
Para el Reino.	360	180	90	
Para Canarias é				
Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina, su augusta Madre la Reina Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan SS. AA. los Serenísimos Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

EXPOSICION Á S. M. LA REINA GOBERNADORA.

SEÑORA:

El ramo de la instruccion pública es uno de los que merecen mas atencion en las naciones, y especialmente en las que, como la nuestra, tienen un Gobierno libre, porque las instituciones liberales cuentan por base la opinion, y esta es en gran parte el producto de la educacion elemental. Solo al despotismo puede convenir la ignorancia y la estupidez de los pueblos, porque debe temerlos todo de la ilustracion que los hace despertar á la vista de su dignidad y de su legal independencia. Los Gobiernos que merecen verdaderamente este nombre; que administran para la felicidad pública; que desean y procuran en la ley y en su ejecucion, no un órgano de pasiones mezquinas ó de violentos privilegios, sino la expresion del interes general que mancomunada á todos los ciudadanos en la observancia de los pactos; los Gobiernos de esta clase, Señora, quieren que todos los súbditos conozcan sus deberes y sus derechos, porque no piensan violentar los primeros ni atropellar los últimos, y porque en ellos los Ministros en vez de querer pasar á favor de la ignorancia como inviolables en sus actos, son los primeros en reconocer el tribunal de la censura pública, y el util principio de su personal responsabilidad. La índole por lo tanto de nuestro Gobierno exige que ahora mas que nunca dirija todos sus conatos á mejorar la instruccion pública; y desembarazado algun tanto el secretario del Despacho de la Gobernacion de la Península de otras atenciones, si no mas importantes, al menos de mayor apremio y exigencia, tiene hoy el honor de llamar la atencion de V. M. sobre la enseñanza de la juventud, á la cual está reservado perfeccionar la obra del espíritu reformador que distingue á nuestro siglo.

Al examinar la historia de nuestros sistemas de educacion científica, se nos presentan desde luego tres como contemporáneos, pero ninguno de ellos está tan exento de dificultades é inconvenientes, que el Gobierno se atreva á adoptarlo para el próximo curso escolar en su totalidad por sí mismo. Siguiendo el orden de las épocas se encuentran desde luego el reglamento formado por las Cortes de 29 de Junio de 1821. El giro acertado que por él se da á la instruccion de los alumnos: los principios luminosos que contiene: la extension de materias que abraza, y el gran todo de conocimientos útiles que adquirirá por él la juventud estudiosa, son ventajas sin duda considerables, y que el Gobierno no puede menos de tomar en cuenta; pero de otra parte, ve aquel plan lleno de las dificultades que lleva consigo toda innovacion, y que no será posible vencer para el año escolar inmediato, porque para ello se necesitan medidas y ensayos que no permite la angustia del tiempo. La profusion de enseñanzas y lo dispendioso de ellas es otro obstáculo de gran monta, porque nuestra situacion reclama economías en todos los ramos; siendo de desear aquel sistema de instruccion que las concilie mayores, y que ademas esté mas á ni-

vel de los adelantamientos modernos en esta importante materia.

El plan de estudios de 1824 y el reglamento general de las escuelas de 1825 presentarian un contraprimcipio en nuestra época, y formarian con ella un verdadero anacronismo. Sus disposiciones, resultado de la política de un Gobierno interesado mas bien en ofuscar y extraviar la razon de la juventud, que en presentarle la guia fiel de una instruccion sólida, corresponden exactamente al fin con que fueron dictadas. Un plan encaminado á inspirar la falsa ciencia no puede convenir al designio de procurar los conocimientos útiles; y la enseñanza que tuvo por objeto degradar los hombres, haciendo de ellos intolerantes fanáticos ó esclavos abyectos, mal pudiera ensayarse cuando se trata de hacer conocer á los ciudadanos su alta dignidad y sus derechos imprescriptibles.

Por último, el plan general de instruccion pública decretado por V. M. en 4 de Agosto de este año parece inaplicable en el dia, por lo mismo que introduce varias novedades de ninguna analogía con los sistemas antes seguidos, y para cuya preparacion se necesitaria mas tiempo del que deja la proximidad del curso inmediato.

Partiendo de estas bases el Secretario del Despacho de la Gobernacion de la Península, que mira el arreglo definitivo de tan importante materia como exclusivamente propio de las venideras Cortes, segun la facultad 22^a que les da la Constitución en su artículo 131, deseoso por otra parte de que el estudio del año escolar que va á abrirse no sea perdido para el progreso de las ciencias por lo inoportuno del plan que en las escuelas se adopte, ha creído el medio mas sencillo y ventajoso, así como el mas análogo al espíritu de la ley constitucional, restablecer la direccion general de Estudios con las modificaciones interinas que reclaman las circunstancias, prefijando á este cuerpo un término muy breve en que proponga el método que crea preferible para el inmediato curso, y suspendiendo la apertura de este por un plazo proporcionado á la dilacion que no puede menos de experimentar. Esta idea se podrá realizar si V. M. tiene á bien aprobar el proyecto de decreto que el Secretario del Despacho que suscribe tiene la honra de proponerle. Madrid 7 de Octubre de 1836.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Joaquin María Lopez.

REAL DECRETO.

Deseando dar á la enseñanza pública el impulso y uniformidad que le conviene, y que los estudios del próximo año escolar sean los mas adecuados para que en ellos adquiera la juventud los conocimientos útiles, resultado de los adelantos modernos, en cuanto permita nuestra actual situacion, he venido en decretar, á nombre de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, lo siguiente:

Artículo 1.º Se restablece interinamente, y hasta la resolucion de las Cortes, la direccion general de Estudios conforme al artículo 369 de la Constitución y al 93 del reglamento de las Cortes de 29 de Junio de 1821.

Art. 2.º Los directores servirán por ahora gratuitamente su destino, si bien no se entenderá este incompatible con otro que obtengan ó puedan en adelante obtener.

Art. 3.º Las facultades de la direccion serán las que se le señalan en el artículo 101 del indicado reglamento de las Cortes.

Art. 4.º La direccion me propondrá por el ministerio de vuestro cargo en el preciso é improrrogable término de 15 dias, contados desde el de su instalacion, el plan de enseñanza que deba regir en el pró-

ximo año escolar, pudiendo adoptar, si lo estima, el de las Cortes con las modificaciones que hagan hoy necesarias las circunstancias.

Art. 5.º La inscripcion en las universidades y demas establecimientos de enseñanza pública, que debia empezar el 18 de este mes, no dará principio hasta el 15 del próximo Noviembre, y concluirá el 30 del mismo.

Art. 6.º La direccion comprenderá como parte de su informe la conveniencia ó no conveniencia en la traslacion de la universidad de Alcalá á esta capital, y demas extremos que conduzcan á mejorar para el inmediato curso el sistema de enseñanza. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En Palacio á 8 de Octubre de 1836.—A D. Joaquin María Lopez.

Para que la direccion general de Estudios, mandada restablecer por Real decreto de este dia, pueda desde luego dar principio á los interesantes trabajos de su institucion, he venido en elegir, á nombre de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, para componer aquel cuerpo y con arreglo al decreto de las Cortes de 29 de Junio de 1821 á las personas siguientes: para literatura y artes á D. Manuel José Quintana y á Don Antonio Gutierrez; para ciencias eclesiásticas, morales y políticas á D. Gregorio Villavieja y á D. Eugenio Tapia; para ciencias matemáticas, naturales y médicas á D. Celestino Olózaga y D. Antonio Sandalio de Arias; y para séptimo director con destino particular al ramo de instruccion primaria á D. Pablo Montesino.—Está rubricado de la Real mano.—En Palacio á 8 de Octubre de 1836.—A D. Joaquin María Lopez.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Real orden.

Excmo. Sr.: En este dia ha acudido á S. M. el duque de Híjar haciendo presente que siendo propietario de una yeguada que se halla situada en la dehesa nueva del Rey, término de Aranjuez, tiene cuatro caballos para el servicio de padres, los que por estar en la actualidad en esta corte fueron presentados en el dia de ayer á la comision de requisicion sita en el Pósito, la cual, sin embargo de la exencion que conceden las leyes á aquella clase de caballos, los ha declarado comprendidos en la actual requisita.

S. M. que al mismo tiempo que no perdona medio para adquirir cuantos recursos son necesarios á la terminacion de la guerra que sostiene la nacion, procura conciliar los sacrificios que aquella exige con las medidas de pública utilidad que contribuyen á fomentar la riqueza del reino, y teniendo al mismo tiempo en consideracion que la decadencia de nuestra cria caballar demanda la conservacion de ciertas exenciones en su favor; se ha servido resolver que por el ministerio del cargo de V. E. se prevenga al ayuntamiento de esta capital, que así los caballos padres de que hace mérito el duque de Híjar, como cualesquiera otros que se hallen en el mismo caso, deben continuar gozando, segun las leyes y prácticas que hasta aqui se han observado, de la exencion de no ser comprendidos en requisicion, acreditando al efecto y suficientemente los dueños de los caballos en cuestion que en efecto son propietarios de yegudas, y que los caballos que eximen son los mismos que echan á la yegua ó tienen destinados á este objeto: en el concepto de que al propio tiempo que quiere S. M. que se acrediten debidamente por los interesados aquellos extremos, es

su Real voluntad que estas pruebas se hagan de una manera que no grave los intereses de los propietarios ni se les moleste mas que lo puramente preciso para conseguir el objeto, puesto que siendo generalmente notorio en estos casos cuáles son los caballos que tienen los criadores destinados para sus yeguas, es fácil hacer las pruebas sin necesidad de las fórmulas necesarias para otros asuntos.

De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y fines consiguientes, siendo la voluntad de S. M. que por el ministerio del cargo de V. E. se dé al ayuntamiento de esta capital conocimiento de la precedente Real orden para su cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de Octubre de 1836. = Andrés García Camba. = Sr. Secretario del Despacho de la Gobernacion de la Península.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Tercera division del ejército de operaciones del Norte. = Excmo. Sr. = Con noticias de que la faccion de Gomez continuaba en Córdoba cuando llegué á la Carolina con la vanguardia de la division, me adelanté con ella á este pueblo de Bailen para continuar hoy á Andujar, donde al anochecer habia estado toda la division reunida; mas segun el adjunto parte que he recibido de Jaen durante la noche y otras noticias de confidencia, la faccion se ha dirigido sobre Baena; y aunque no sé aun de positivo si con toda la fuerza, como que su movimiento situándose en Alcaudete amaga á un tiempo las ciudades de Jaen y Granada, teniendo en seguida la carretera de Guadix y Baza para penetrar por Murcia sobre el Jucar, me he determinado ya á marchar con la vanguardia, bien á Torre-campo ó Torrejimen y la demas fuerza de la division á Menjíbar: esta es mi primera idea; pero si la faccion varía, como sucede continuamente, lo haré tambien manobrando segun permitan las circunstancias. Dios guarde á V. E. muchos años. Bailen á las cinco de la mañana de hoy 6 de Octubre de 1836. = Isidro Alaix. = Excmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

La division del general Alaix va reforzada con un escuadron escogido del regimiento 2.º de caballería ligera.

Comandancia general de la provincia de Cádiz. = Excelentísimo Sr. = Incansable desde que tomé el mando de esta plaza y su provincia en dictar órdenes, de acuerdo con la junta de armamento y defensa de ella, para movilizar á la Milicia nacional de la misma con objeto de que preste sus servicios con motivo de las noticias que se recibieron en un principio de la direccion á Andalucía de la faccion de Gomez, han forzado despues las circunstancias á redoblar aquellas por la aproximacion á este territorio de los enemigos. El general D. Fernando Butron, á quien se confirió, de acuerdo con dicha comision, por mi antecesor el mando de la division de Milicia nacional de esta misma provincia, y que en el dia se encuentra en Jerez, marchará mañana á auxiliar al capitán general D. Carlos Espinosa, habiendo dispuesto se le faciliten las armas, municiones, pertrechos, dinero, y en fin, cuanto acaba de pedirme para operar militarmente con sus tropas, principalmente del arma de caballería, que es la que se necesita con especialidad para contrarrestar á la de la faccion. El movimiento general de la Milicia nacional de los pueblos ha sido cual pudiera exigirse de estos ciudadanos, que sin duda han podido acelerarlo en lo que es dable en fuerza de mis reiteradas órdenes.

El mariscal de campo D. Isidro Alaix con fecha 6 del presente desde Jaen dice: Que la faccion habia marcado su movimiento sobre Baena, habiendo logrado en este pueblo obtener alguna ventaja sobre un destacamento, procedente de Málaga, al mando del comandante Escalante: que el rebelde Gomez, tan luego como supo su aproximacion, aceleraba su movimiento como si intentase ocupar á Alcalá la Real: que es muy comun la voz de que tenia tramas y agentes en Córdoba, los cuales le han facilitado la ocupacion de aquella capital, en donde han cometido muchos excesos. El expresado general manifiesta que habia dispuesto en el mismo dia 6 que el destacamento del regimiento de Africa, que se le habia unido, volviese á ocupar á la Carolina, en donde estaba de guarnicion, y que quedaba en comunicacion con el capitán general de Granada.

Capitanía general de Galicia. = Excmo. Sr. = El comandante general de Lugo con fecha 26 del mes próximo pasado, y referencia á varios partes que ha recibido, me dice que en un pequeño encuentro con los facciosos en el valle de Lemos fueron arrollados aquellos por la columna de Sarria, habiéndoles muerto un lancero y cogido la yegua que montaba, una lanza, dos paquetes de cartuchos, una capa, y algunos otros efectos. Que el comandante militar de Monforte, noticioso de que nueve facciosos portugueses montados recorrían aquellas inmediaciones, combinó su movimiento para atacarlos con tanta felicidad que logró matarles tres en el acto, entre ellos un teniente coronel, y hacer prisioneros tres mas llamados oficiales, que fueron pasados por las armas, quedando los demas heridos y habiendo aprehendido nueve caballos con sus monturas, muletas, ropa y papeles, varios sables, tercerolas, trabucos y pistolas. Y que el comandante de la columna de Mellio, sabedor de que toda la faccion de la provincia de Santiago estaba reunida para ir á atacar á Arzua, se dirigió el 24 á aquella villa, y de allí en su persecucion, habiendo tenido el gusto de encontrarlos en el monte llamado de Puente-ares, donde habian tomado posicion; pero que ata-

cados por tres puntos los arrolló y dispersó completamente; siendo el resultado de la accion seis rebeldes muertos encontrados en el campo, uno de ellos teniente coronel; dos caballos que tuvieron igual suerte, y haberles cogido algunos efectos y dinero que se repartió á la tropa. Dios guarde á V. E. muchos años. Coruña 1.º de Octubre de 1836. = Excmo. Sr. = P. A. del S. C. G., Francisco Jabier de Mendizabal. = Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Capitanía general de Castilla la Vieja. = Plana mayor. = Excmo. Sr. = El comandante general de Asturias con fecha 4 del actual me comunica por extraordinario, que recibo á las diez y media de este dia, lo siguiente. = Excelentísimo Sr. = Los enemigos acaban de pasar por uno de los barrios de esta capital despues de haber intentado tomarla por la parte occidental, que está punto opuesto al fuerte; mas los destacamentos colocados en los ventajosos puntos de las torres, catedral, S. Isidro y la manzana del centro de la misma, ocupados el primero por cuarenta individuos de seguridad, el segundo por la compañía de granaderos de Milicia nacional movilizada de esta capital, y el último por la compañía de cazadores de la misma y 100 carabineros de Real hacienda en campaña y resguardo supletorio, han frustrado su plan de devastacion. Las compañías de granaderos, cazadores, 5.ª y 6.ª de fusileros del provincial de Pontevedra, á cuya cabeza se hallaba su bravo coronel D. Ramon Pardini, situadas al frente y derecha del fuerte sobre el camino de Gijon, por donde cruzaban los enemigos, se han cubierto de gloria sin dejarme nada que desear, pues á porfia todos querian ser los primeros en acometer á esa horda de vandidos, los cuales despues de dos horas de un obstinado combate se vieron obligados á tomar el camino de Grado; pero como en el puente de Peñafior debe estar apostado el comandante D. Manuel Perez Fanosa con la fuerza de Nacionales que tiene á sus órdenes, y con arreglo á las instrucciones que le dí, debo tambien incomodarles considerablemente, antes que consigan pasar dicho puente para continuar su marcha á la indicada villa. La fuerza del enemigo, segun observacion que de cerca he podido hacer, consistirá lo mas en 2500 infantes y 130 caballos.

El resultado de esta brillante accion ha sido tener solo por nuestra parte tres oficiales y ocho soldados heridos levemente del referido cuerpo, sin embargo del mortífero fuego que estos valientes sufrieron á cuerpo descubierto; no pudiendo por ahora marcar la del enemigo, que creo, con fundamento, de mucha consideracion; mas que haber caido prisionero un sargento, el ex-oficial de realistas D. Rodrigo Tuñon, que despues de haber robado varios estanquillos habia marchado con la faccion del cabecilla Gomez; y presentádose un soldado fugado de los enemigos, reservándome hacerlo al tiempo que haga mérito de los Sres. gefes y oficiales y demas que han tenido ocasion de distinguirse en esta lid afortunada.

Espero tendrá V. E. la dignacion de hacer presente á S. M. que los libres obedecen exactamente sus preceptos.

Me es sumamente lisonjero trasladar á V. E. esta plausible noticia para que S. M. tenga la satisfacion de ver que se han cumplido sus órdenes, así como tambien las que yo habia dirigido al comandante general para no abandonar la capital y defenderla á toda costa; cuya conducta es digna del aprecio y consideracion de S. M. para que sirva de estímulo á cuantos puedan hallarse en semejante caso, por cuya razon me atrevo á recomendar á S. M. al gefe y demas individuos que han contribuido á tan feliz y glorioso resultado. Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid 7 de Octubre de 1836. = Excmo. Sr. = Antonio M. Alvarez. = Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

S. M. la Reina Gobernadora se ha servido nombrar en 2 del corriente gefe político de la provincia de Málaga á D. Ignacio López Pinto; y para gefe político de Salamanca, en 8 del mismo, á D. Mariano Mestre y Romeu, contador de rentas de Santander.

PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

Nueva York 3 de Setiembre.

El 3 del pasado llegó á este puerto el bergantin de guerra tejano *Brutus* de 10 cañones, mandado por el capitán Hurd, el mismo que apresó el invierno pasado la goleta mejicana *Correo* capitán Thompson; con este motivo hemos visto tremolar por primera vez en este puerto la bandera tejana. Algunos dicen que este bergantin ha venido á estas costas á ver si podia apoderarse de uno de los dos bergantines de guerra que se han construido últimamente en Baltimore por cuenta del Gobierno mejicano, uno de los cuales se habia hecho ya á la vela de aquel puerto para Veracruz el 26 del pasado, y el otro estará pronto para seguir el mismo destino á últimos del corriente; pero hasta ahora parece que no le han salido bien las cuentas á este corsario.

Hostilidades con los indios.

Segun las últimas relaciones que nos han llegado últimamente de la Florida parece que los seminoleos no han estado en la inaccion durante el verano pasado, habiendo asolado completamente en sus correrías toda la parte oriental de aquel territorio, siendo tal el terror que han inspirado á los habitantes que la mayor parte han abandonado sus hogares, refugiándose en las guarniciones donde les ha cabido la misma suerte que á la tropa. El invencible Puwell, gefe de los seminoleos, que algunos llaman el Zumalacarregui de la Florida, lejos de seguir el ejemplo de las tropas americanas tomando cuarteles de verano, no ha

cesado de hostilizar á sus enemigos, ya atacando las partidas sueltas y convoyes y cortando las comunicaciones, destruyendo todos los establecimientos de los blancos que ha podido, y ya en fin reuniendo recursos para la próxima campaña. Su fuerza que se componia al fin de la primavera de 600 indios y 200 negros, asciende en el dia á 20 guerreros, cuya tercera parte son creeks que han venido á reunirse con él de Georgia. En uno de nuestros números anteriores observamos que las tropas americanas habian padecido mucho á causa de lo pestilencial del clima de la Florida, y que se habian visto obligados á abandonar el fuerte Drane y otras posiciones militares.

Los avisos posteriores nos informan que han sido tan notables las bajas que apenas se podria formar en este momento una columna de 300 combatientes para perseguir á los bárbaros, hallándose muy reducidas las fuerzas que se reunieron allí en la primavera, y casi en un estado de desorganizacion. Grande ha sido y es todavia por cierto el anhelo y entusiasmo de los aventureros americanos por ir á defender la libertad é independencia de los tejanos; pero ¡qué pocos se han alistado en las banderas nacionales para defender á sus conciudadanos de la Florida contra el puñal de los indios bárbaros! mas dicen, y dicen bien, que en Florida no se pueden conseguir tierras ni empleos con tanta facilidad como en Tejas.

Habiéndose burlado los seminoleos de las fuerzas imponentes que se reunieron en la Florida el invierno pasado y de todos los planes que formaron los mejores generales de los Estados Unidos, se teme ahora que hagan lo mismo en la próxima campaña, sobre todo habiendo adoptado su gefe Powell el sistema de guerrillas á que no está acostumbrada la tropa ni los gefes americanos; mas corre por muy valido el rumor de que se trata de formar una division de indios auxiliares escogidos que cooperen con las tropas americanas y la milicia, por cuyo medio se cree poderse conseguir desalojar de sus inaccesibles madrigueras á los bárbaros, y poner fin á una guerra tan asoladora como dispendiosa.

En cuanto á los creeks se realizaron en parte las miras y deseos de los georgianos que fueron los que concertaron y provocaron las hostilidades de aquellas pacíficas tribus. Como unos 300 de los comprometidos ó inocentes creeks fueron atropellados y conducidos con esposas á los desiertos del Misisipi. Aun andan errantes por los bosques de la línea divisoria algunas partidas de los perseguidos creeks, cometiendo de cuando en cuando sus excesos que las gacetas de Georgia no dejan de exagerar, pero el resto de las tribus que se compone de ocho á diez mil familias, se hallan quietas en sus habitaciones. Si hemos de dar crédito á las gacetas de Alabama que se han pronunciado abiertamente contra las abominables intrigas y maquinaciones de los georgianos para promover una guerra exterminadora contra los creeks, aun es de temer que algunos desalmados especuladores de tierras y cuatro fanfarrones militares se esfuercen en promover otro levantamiento en la línea divisoria habitada por los creeks, comprometiendo así de nuevo á aquellos pacíficos indios, como tambien al Gobierno de los Estados Unidos.

(Noticioso de ambos mundos.)

SUECIA.

Stockolmo 13 de Setiembre.

Ayer hemos recibido la noticia de que el Ministro de estado de Noruega Mr. de Lowenskjold ha sido condenado á una multa de 10 escudos. Se ha puesto, pues, un acto político que ha ocupado tanto tiempo á los dos reinos al nivel de un simple asunto comercial, y un ministro acusado de alta traicion, ha sido absuelto de acusacion tan infamatoria á favor de una multa de 10 escudos. Una de dos, ó el Ministro era culpable ó no. En el primer caso la asamblea (Storting) hubiera podido destituirle, porque esta autoridad tiene derecho para hacerlo, bien que inmediatamente hubiera podido el Rey haberle vuelto á conferir el mismo cargo; en el segundo hubiera debido ser completamente satisfecha la multa, porque no se sabe muy bien cómo debe mirarse una multa impuesta á un Ministro. M. de Lowenskjold es muy rico, y por consiguiente la cuestion no es la cantidad de la multa impuesta. Parece tambien que este hombre de estado esperaba su destitucion; que la ha deseado, y que si la corte le hubiera re- puesto, seguramente no habria aceptado.

Este hombre amable y generalmente bienquisto, ha vivido siempre consagrado á los intereses de su patria la Noruega, donde posee vastos dominios. Su cargo, como Ministro del Rey de Suecia, consiste en funciones puramente consultivas, y como Carlos Juan habia tomado el partido de prorogar el Storting, porque esta asamblea pasaba á propósito el tiempo inútilmente, no queriendo ocuparse en los intereses primordiales del pais, fué acusado el Ministro por haber desaconsejado ó pretendido estorbar este acto de la Real voluntad. Los noruegos son unos niños mimados: su constitucion les concede derechos que gravan á la Suecia.

La completa abolicion de la nobleza en Noruega, que fue adoptada hace algunos años, ha opuesto ya el un pais al otro en sus elementos fundamentales. La representacion nacional de la Noruega se compone, como todos saben, de una sola Cámara que elige en su seno un senado. Semejante representacion es muy poderosa, porque puede obtener cuanto quiera ganando tiempo, y porque el Rey está obligado á sancionar toda proposicion adoptada por tres sesiones consecutivas. Bajo este aspecto la constitucion noruega, que solo cuenta de existencia 22 años, es mucho mas libre todavia que la de los Estados Unidos de América. A pesar de esta Carta, no deja la Noruega de hacer continuamente nuevas conquistas sobre los derechos de la corona de Suecia, cuyo Rey ha sido evidentemente demasiado generoso é indulgente para con un pais que go-

za de centenares de prerogativas más que la madre patria, y que no solamente no da nada á esta, sino que recibe de ella los subsidios que la son indispensables.

Solo sería útil la Noruega á la Suecia si la Dinamarca estuviese unida á ella, y se restableciese el reino de Escandinavia, cuyas partes están separadas tres siglos hace.

La incapacidad de gobernar que, según se asegura, padece el heredero presunto del trono de Dinamarca, permite percibir un vislumbre de esperanza en orden al restablecimiento de esta bella union que reclaman á la par la situación geográfica de los tres países y la naturaleza de sus lenguas, política é industria; union que bajo la protección fuerte, sábia y generosa de un príncipe como Oscar, no podría menos de tener los más saludables resultados para la Escandinavia entera, y sería además una de las garantías de la paz de Europa. (*Gac. de Augsburgo.*)

ALEMANIA.

Francfort 21 de Setiembre.

Se trata nuevamente de llamar á los contingentes federales austriacos y prusianos concentrados en Sachsenhausen, y que desde la partida de la infantería y la caballería prusiana y de la artillería austriaca estaban reducidos á casi la mitad de su antiguo número. Una cosa es ahora cierta, y es que el reemplazo de los dragones austriacos por los ulanos prusianos, fijada para el 18, no se ha verificado aun. (*Merc. de Souabe.*)

SUIZA.

Ginebra 23 de Setiembre.

En este instante sabemos que los cantones de Friburgo y de S. Gale acaban de pronunciarse por las proposiciones de la comision relativas á los negocios del Consejo: habiéndose obtenido la deseada mayoría de 12 Estados y medio, el vorort va á dar parte sin dilacion al ministerio francés de la decision de la Dieta, que lleguen á sus manos los documentos. (*Helvetie.*)

BOHEMIA.

Praga 14 de Setiembre.

La gran fiesta popular se ha verificado hoy, y la ha favorecido un tiempo delicioso. Todo estaba arreglado con un extraordinario lujo. Ha sido lástima que no haya podido asistir S. M. el Emperador por impedírselo un ligero reuma. Se dice que la partida de SS. MM. se efectuará el 19 ó el 20 de Setiembre. (*M. de Souabe.*)

AUSTRIA.

Viena 17 de Setiembre.

Un correo que ha llegado esta mañana al ministerio de lo Interior, ha traído la noticia de que una indisposicion del Emperador retardará hasta el 19 la vuelta de SS. MM. (*Observateur.*)

GRAN BRETAÑA.

Londres 27 de Setiembre.

Consolidados de 88½ á 88¾. Deuda activa española la 20½. Deuda pasiva idem 7½. Deuda diferida idem 9½.

Por último, se sabe ya la mision de que está encargado Mr. Novossiltsof, consejero del Emperador de Rusia, que hasta ahora se habia mirado como un misterio. Hace los mayores esfuerzos con casas en que influyen los torys para conseguir un empréstito. Mr. Novossiltsof es un hombre hábil y de gran astucia diplomática; pero que se ha descubierto por una circunstancia imprevista. Hallándose en un banquete con hombres de diversas opiniones, al saber la mudanza del ministerio en Francia, y cuando ya todos estaban algo animados por efecto de los licores, exclamó: "Ahora nuestra causa ha conseguido una semi-victoria. Es preciso seguir adelante." Y con efecto de poco tiempo acá ha dado un carácter más ostensible á su mision. (*Constitutionnel.*)

Bien conocida ha sido la admirable cantarina, tan apreciada del público inglés por aquel método tan puro y singular, como por aquella voz tan sonora y exquisito talento dramático; y no cabe duda en que sus tareas en Inglaterra han contribuido á arruinar su salud. Despues de cantar por la mañana en diferentes conciertos y ensayar sus papeles, representaba á menudo en dos piezas por la noche, y al salir del teatro á cosa de las doce ó una de la mañana, concurría á las tertulias, en donde la aguardaba lo más selecto de la sociedad para aplaudirla. No se habia visto en tiempo alguno vigor semejante de voz; pero madama Malibran no se cuidaba lo suficiente. Muy á menudo, despues de haber cantado la víspera, se levantaba á las cinco ó seis de la mañana, y daba principio á sus ejercicios acromáticos que debían electrizarse dentro de poco al auditorio: suspendíalos despues repentinamente para estudiar al espejo la parte de accion, cuyo efecto mágico debía ayudar al de su canto. En vez de descansar despues de estas tareas, se la veía lanzarse sobre un caballo á quien hacia correr á todo galope, pues sobresalía también en la equitacion.

Cuando el tiempo no le permitia un paseo á caballo, se divertía como un niño en dibujar en su *album* caricaturas ó escribir consonantes. La generosidad de esta artista no tenia límites; desde los primeros años de su carrera dramática habia ya juntado grandes cantidades que produ-

gó todas para restaurar la fortuna de su marido ó de sus amigos; y extendía tanto estos sentimientos, que Mr. Gabriel de Lessert y otros creyeron de su obligacion hacerle presente: los actos de su generosidad los hacia en particular y ocultamente; y no podemos menos de recordar el asombro de aquel desgraciado artista, preso por deudas, que se encontró bajo su almohada 100 libras esterlinas que habia entregado al médico del preso para aliviarle y restituirle á su familia. El cansancio la hacia vacilar á veces sobre las tablas, de donde nacieron los rumores de la malignidad, asegurando que se excitaba bebiendo licores. Nada puede haber más falso, y antes bien sus amigos la instaban siempre á que se alimentase más substancialmente. Ninguna muger acaso habrá agotado más completamente el cáliz de la amargura desde la edad de quince años hasta su matrimonio; y de aquí provenia aquella interesante melancolía de sus miradas cuando se entregaba al enagenamiento: sumergida en una especie de raptó, quedaba inmóvil, y se le hubiera tenido por la estatua de Pigmalion antes que dejase su pedestal. (*Morning Post.*)

Los reformistas de Liverpool han convidado á lord Melbourne y á lord John Russel á un banquete público. Hemos visto el anuncio con tanto placer, cuanto habrá sido el disgusto que habrán tenido los torys. Esperamos que se aprovechará la coyuntura de poder manifestar verbalmente á sus nobles huéspedes los habitantes de Liverpool el verdadero estado de la opinion pública, con respecto á la colision que existe actualmente entre las dos Cámaras del Parlamento, y los medios de terminarla. (*Morning-Advertiser.*)

El pueblo diplomático comienza á desplegar una actividad semejante á la del pueblo militar. El conde Pozzo di Borgo ha llegado á toda prisa á Paris desde Saboya. La condesa de Lieven, persona de mucha importancia diplomática, y lord Granville han vuelto al mismo punto. Si esta semana ha sido fértil en llegadas de personas de espada y de pluma, la próxima lo será en hechos. (*Courier.*)

Hemos oido decir que los emigrados políticos de Francia, residentes en Inglaterra, tratan de abrir una suscripcion para erigir un monumento á la memoria de Armand Carrel. (*Satirist.*)

Esciben de Douvres fecha del 25 lo que sigue:

S. M. el Rey de los belgas llegó á las cinco y media de la tarde, apeándose en Slup-Ynn. Poco despues llegó el duque de Wellington á presentar sus homenajes á S. M. Al alba las baterías de los fuertes han saludado á S. M., quien se ha embarcado á las siete de la mañana para Calais á bordo del paquebote *Ferret*, capitán Hamilton. S. M. va acompañado del coronel Arnold, de Mr. Lalhau, cónsul belga, y una guardia de honor del 10.º regimiento. (*Globe.*)

FRANCIA.

Behobia 1.º de Octubre.

A las cinco de esta mañana han atacado los carlistas la línea anglo-española que está delante de S. Sebastian, y se están oyendo sin interrupcion desde esta mañana los cañonazos y un fuego muy vivo de fusilería. Son las cuatro de la tarde y prosigue el fuego con más vigor. No es probable que la accion sea ventajosa á los carlistas, porque á las once han venido á pedir á toda prisa el socorro de las guarniciones de Irun y de Fuenterrabía; y al mismo tiempo se siente el fuego más hácia la derecha desde las tres de la tarde, lo que no puede suceder sino habiendo sido rechazados los carlistas. Por otra parte reina en Irun el más profundo silencio, siendo así que sola la esperanza de alguna ventaja hubiera sido bastante para que echasen á vuelo las campanas. (*Memorial des Pirenees.*)

Paris 30 de Setiembre.

Bolsa del 29. Cinco por 100 de 105 fr. 40 c. á 105 fr. 30 c. Tres por 100 de 78 fr. 40 c. á 78 fr. 35 c. Deuda activa española de 26 á 25½. Idem pasiva de 8 á 8½. Idem diferida 11½.

El *Sun* desea que Inglaterra intervenga en Suiza para restablecer en algo el equilibrio que la aprobacion dada por la Rusia á la diplomacia francesa acaba de perturbar más y más. Dice así:

"La cuestion suiza es de tal naturaleza que implica á la Francia en graves dificultades, de las que difícilmente podrá salir con honor. La nota incomprensible del duque de Montebello ha sido seguida de una declaracion de parte de la Dieta que ha ofendido al Gobierno francés. En consecuencia ha autorizado á su embajador á que pida satisfaccion á la Dieta por el lenguaje que ha usado, con la nueva amenaza de bloqueo. Para calmar las alarmas de la Confederacion el Emperador de Rusia ha dirigido á su enviado en Berna una nota en que expresa la satisfaccion que le causa el apoyo dado por este agente al embajador francés. Esta nota se ha comunicado al poder ejecutivo de la Confederacion, y hará necesaria la convocacion de una nueva Dieta. Creemos sea ya tiempo de que la Inglaterra intervenga en este asunto y ponga término á semejante farsa." (*Temps.*)

El *Sun* procura investigar cuál será la conducta de los Gabinetes ingles y frances respecto á España, y da con este motivo pormenores que llama exactos, acerca de las disposiciones del nuevo ministerio: dice así:

La proclamacion de la Constitucion en Lisboa por orden de la Reina, ha seguido muy de cerca á la recomposicion definitiva y completa del Gabinete de las Tullerías. En el consejo ha habido una discusion que ha pro-

ducido una alarma general en el comercio europeo.

Aunque nadie dispute al Gobierno el poder de subir los derechos, han dirigido los comerciantes franceses é ingleses por medio de sus embajadores reclamaciones que tienden á hacer valer el antiguo sistema. Se espera un feliz resultado con tanta más razon, cuanto que según ciertos rumores ha prometido Mr. Uguhart su intervencion, y ha entablado ya negociaciones con el reis-effendi, relativas á una modificacion de la tarifa, reglada sobre bases igualmente ventajosas para las naciones francesa é inglesa, y para los musulmanes. Mr. Uguhart es conocido por amigo de los turcos, y sin duda sabrá conciliar los intereses nacionales con los de estos tres pueblos.

(*M. de Souabe.*)

Mr. de Beriot, viudo ya de madama Malibran, está en Bruselas hace tres días, habiendo sido el mismo portador de la noticia de la muerte de su esposa.

Se atribuye esta muerte á diferentes causas; pero parece haberla determinado una congestion cerebral, resultado de una violenta caída que dió hace tiempo, y de la que sufrió mucho en la cabeza.

El Gobierno belga acaba de reclamar de Londres el cuerpo de la inmortal cantarina, que asoció su gloria á la de Mr. de Beriot, que es también una de las que se evanece la Bélgica. La Europa música ha sufrido una pérdida irreparable. Las émulas mayores de madama Malibran podrán sin duda recordarla, pero no hacer jamás que se la olvide. No contaba más que 27 años. (*La Paix.*)

El Rey salió del palacio de Compiègne á medio día para pasar revista en el campo de Marigny, y hacer maniobrar á las tropas que componen la guarnicion de Compiègne. S. M. fue al sitio de las maniobras en carruaje descubierto, acompañado de la Reina, de madama Adelaida, de las dos Princesas, de los dos Príncipes jóvenes, el uno con uniforme de infantería ligera y el otro de artillero, de los ministros Presidente del Consejo, de Instrucción pública, de la Guerra y del mariscal Gerard. Poco antes de llegar al campo de maniobras montó el Rey á caballo, acompañándole el duque d'Aumale, los ministros de Instrucción pública y de la Guerra, el mariscal Gerard y muchos oficiales prusianos. El Presidente del Consejo permaneció en el carruaje de la Reina.

El Rey fue recibido en el campo de maniobras por el Príncipe Real. Antes de hacer maniobrar á las tropas se paseó S. M. por frente de los regimientos que estaban formados en orden de batalla, la infantería por batallones en masa, y la caballería por escuadrones en columna cerrada. La infantería ocupaba dos líneas, la artillería la tercera y la caballería la cuarta.

Al pasar por el frente de cada division repartió el Rey varias cruces, é hizo algunas promociones de oficiales. Despues de la revista el Príncipe Real hizo maniobrar á las tropas. Todas las tropas desplegaron aquella exactitud, aquella firmeza y aquel orden que unidos constituyen la fuerza y la hermosura de un ejército.

Concluidas las maniobras desfilaron las tropas por delante de S. M., quien en seguida subió al carruaje y volvió á palacio escoltado por los duques de Orleans y de Nemours y su estado mayor. S. M. entró en palacio á las cinco y media.

El Rey fue recibido en todas partes con mucho entusiasmo, tanto por las tropas como por el público que habia concurrido en gran número.

S. M., siempre dispuesto á socorrer las desgracias, tuvo una nueva ocasion de manifestar tan generosos sentimientos en la que ocurrió á una muger y tres artilleros que salieron heridos por haberse descargado un cañon antes de tiempo, habiendo sido preciso hacerles á todos la amputacion.

No bien supo S. M. esta desgracia, cuando dispuso que se diese socorro á las víctimas, y el mismo Príncipe Real fue á visitarlas. (*La Paix.*)

El viaje de la familia Real á Compiègne se mira más como objeto de política que como distraccion. Se ha deliberado en el consejo, presentándose la cuestion de si el Rey quedaria ó no libre de la especie de tutela en que le tenían los temores más ó menos exagerados de sus cortesanos y de sus ministros. Se resolvió al fin la cuestion por la afirmativa. Se piensa que despues de haberse presentado el Rey en medio de las tropas reunidas en el campamento, convendrá que aparezca naturalmente S. M. en medio de las filas de la Guardia nacional de Paris. Esta transaccion es ideada por el nuevo gabinete, y en su consecuencia se anuncia que á su vuelta á la capital pasará el Rey una gran revista á la Guardia nacional. (*Courrier français.*)

Un diario matutino anunciaba que la expedicion de Constantina habia quedado definitivamente resuelta antes de ayer 28 en el Consejo de Ministros. El *Journal de Paris* confirma estas noticias. (*Temps.*)

El Rey acaba de recibir una carta en que S. A. R. el elector de Hesse participa á S. M. la muerte de S. A. el landgrave de Hesse su tío. (*Idem.*)

La salud del Ministro del Comercio se mejora, pero aun no está en disposicion de salir á la calle, por lo que no podrá tomar posesion de su ministerio antes de diez ú doce días. Con todo, se asegura que asistirá desde la semana próxima á las sesiones del Consejo. (*Idem.*)

El estado de la salud de la duquesa de Lipano, ex-Reina de Nápoles, que fue muy alarmante para sus numerosos amigos, casi desde que llegó á Paris se halla algo mejorada. Como es fácil figurarse, lo escogido de los médicos de la capital está á la cabecera de tan ilustre enferma.

La hermana de Napoleon habita el gran pabellon del antiguo guarda-muebles que forma el ángulo de la calle Real de St. Honorato y la plaza de la Concordia, de suerte que desde su propio lecho puede ver los admirables trabajos que se ejecutan en la plaza referida para colocar en ella el obelisco de Luxar, una de las primeras conquistas de su hermano.

Desde su llegada á Paris no ha podido recibir la princesa visitas; pero una multitud de antiguos amigos ó servidores decididos de la familia imperial han pasado á inscribir sus nombres en la lista que tiene el conserje ó portero de la casa. (Id.)

—El Príncipe de Talleyrand ha retrasado su vuelta para no hallarse en Paris el 22 de Setiembre, día de su santo. Pero se anuncia su llegada para los primeros días de Octubre. (Id.)

ESPAÑA.

Madrid 9 de Octubre.

GALERIA DRAMÁTICA.

El número 3.º comprende trozos de la comedia la Batalla de Pavía, de Monroy; de Caer para levantar, de Matos, Cacer y Moreto; de la del Maestro de Alejandro, de Zirate; de la de Velez de Guevara, Mas pesa el Rey que la sangre; de la de Euridice y Orfeo, de Solís, y dos cuentos de Calderon en el artículo de variedades; una noticia de la vida de este insigne poeta dramático; la tercera carta del colegial de Béjar, burlándose del romanticismo actual, y un comunicado festivo de un marido, que trata de disculpar los defectos que se le atribuyen con la generosidad que se ve forzado á tener con su muger cuando esta le pide dinero para los gastos de casa.

Lo que mas nos ha llamado la atencion en este número es, en primer lugar, la osadía con que Monroy atribuye á Francisco I y al Emperador Carlos V el célebre diálogo que algunos historiadores han atribuido, si bien falsamente en nuestro entender, á Annibal y á Escipion su vencedor: y en segundo lugar, el carácter del gracioso en la comedia de Caer para levantar.

En el diálogo de Monroy coloca Francisco I por primer capitán del mundo á Hector, y por segundo á Alejandro; y preguntándole el Emperador cuál era el tercero, responde Francisco:

«¿Cuál es el tercero? yo.

Y á la objecion de haberse colocado antes que su vencedor, responde:

«que á no ser hoy prisionero, no me pusiera el tercero, que el primero me pusiera.»

Esta es la misma respuesta que se atribuye á Annibal: pero el buen Monroy no comprendió el delicado elogio que con ella hace el héroe vencido del que triunfó de él: pues supone al Emperador poco complacido de estas últimas expresiones de Francisco.

La comedia de Caer para levantar tiene por argumento un asunto de moral religiosa. El protagonista D. Gil pasó desde un grado de virtud eminente á ser un banholero, y despues arrepentido expió sus delitos. Pero su criado Golondro le imita á su manera: y las mismas reflexiones cristianas que en boca de D. Gil estan llenas de fuego y energía, al pasar por la del gracioso excitán á risa. Esto mismo se observa en la mayor parte de los dramas religiosos de aquel siglo. El protagonista expone con seriedad los verdaderos principios y máximas: el gracioso, como obligado á hacer reir, no es mas que un hipócrita ó un beato necio, descrito generalmente con bastante verdad. El tipo de esta clase de graciosos es el lego Antolin del Diablo predicador.

Nuestros antepasados, hombres de buena fe y sencillez, asistían con placer, y aun pudiera decirse, con devocion, á esta clase de dramas; y al mismo tiempo que se interesaban en la accion principal, se divertían con las necedades ó malicias del gracioso, sin creer que en ello hubiese profanacion alguna de las cosas sagradas. De otro modo, ¿cómo se hubiera tolerado que Golondro se diese pellizcos en el teatro para resistir á una tentacion; que dijese que estaba enseñando á Violante á ser santa, y que ya la tenia puesta á hacer milagros, como se pone á aprender cuentas á un muchacho de la escuela?

Todavía en el último tercio del siglo pasado se representaba en los teatros el Diablo predicador á ruego de los mismos religiosos franciscanos, cuando observaban disminucion en las limosnas; prueba de la buena fe con que se asistía á estos espectáculos.

Mas no por eso dejaban de ser una verdadera profanacion; como se conoció finalmente apenas el espíritu de discusion se hizo general: y fue necesario que la autoridad pública prohibiese los dramas y asuntos religiosos, y mucho mas aquellos en que la piedad falsa ó necia de un lego ó de un criado exponía á la risa pública verdades tan interesantes. Ya hoy no pueden servir las comedias de santos de nuestro antiguo teatro, que merezcan atencion, sino para observar el talento en la composicion, la verdad en los caracteres, la va-

lencia de la elocucion en las escenas serias, y la gracia en las festivas. Algunas de estas últimas, como la de Golondro predicando la virtud á Brito, y averiguando de él cómo se manejaba en sus amores, no serian indignas del Hipocrita de Moliere.

LISTA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

Á CORTES.

PROVINCIA DE BURGOS.

- D. José Fuente Herrero.
D. Tomás Fernandez Vallejo.
D. Eugenio Ladron de Guevara.
D. Antonio Martinez Velasco.

Suplentes.

- D. Manuel de la Fuente Andres.
D. Simeon Jalon.

PROVINCIA DE LÉRIDA.

- D. Pascual Madoz.
D. Luis Sanon.
D. Ramon Ferrer.

Suplente.

- D. Antonio Viadera.

PROVINCIA DE ORENSE.

- D. José Moure.
D. Santiago Saenz.
D. Fernando Miranda.
D. Vicente Alvarez Robleda.
D. Manuel Feijó y Rio.
D. Ramon Pardo Osorio.

Suplentes.

- D. Juan Andrade Yañez.
D. Bernardo Pereira.

VARIEDADES.

Colegio eclesiástico de la basílica de la Superga.

Sobre la colina donde se eleva hoy día esta sublime basílica, amor de los piemonteses y maravilla de los extrangeros, que vienen en tropel á visitarla, se veia antiguamente una simple y pequeña capilla consagrada á la Virgen, dispensadora de todas las gracias. Allí se pusieron de acuerdo dos grandes hombres en un día de peligro, y echando sus miradas desde la cima de la montaña á las alturas circunvecinas, y la llanura que estaba á sus pies, combinaron la derrota del enemigo, y la libertad de Turin á la sazón sitiada. Allí tambien Victor Amadeo antes de trabar batalla, prosternado en las gradas del humilde altar, ofrecia que si obtenia la victoria, le levantaria un monumento que atestiguará á la posteridad la proteccion divina y el agradecimiento del Príncipe. Escuchó el cielo favorablemente el voto, y la admirable basílica de la Superga se ostentó sobre la montaña con sus magestuosas columnas y su elevada cúpula.

No hay un viajero que despues de llegar á la inmensa llanura del Piamonte no contemple maravillado aquel augusto edificio, y que no desee admirarle otra vez. Sube, y la hermosa colina que corona el monumento le presenta un cuadro tan risueño como magnífico. La arquitectura, la grandiosidad del edificio, la magnificencia de los mármoles del augusto santuario, ponen el colmo á su admiracion, y le inspiran al mismo tiempo un entusiasmo religioso. Pero cuando ha llegado á la cima desde donde puede ver las vastas llanuras del Piamonte, de la Lombardia y del Monferrato que se despliegan ante él; cuando con una mirada abraza la magestuosa cordillera de los Alpes y los Apeninos, que se confunden con el horizonte; cuando lejos de todo ruido, y respirando el aura mas pura ve á la distancia de una legua la hermosa ciudad de Turin elevándose en la vasta planicie como una isla del Océano, y los contornos del rio que parecen circundarle con un ribete de plata, entonces olvidando todo lo que ha visto de mas magnífico, bendice á Superga como el mas tranquilo y mas risueño asilo que un mortal puede desear sobre la tierra.

¡Felices los que lejos del tumulto del mundo ven transcurrir en aquella mansion dias serenos y apacibles, meditan desde lo alto de aquellas montañas sobre la vida laboriosa de los hombres, y se sienten, por decirlo así, mas cercanos al cielo, al que miran escuchando su voz misteriosa! Yo me he enagenado paseándome bajo aquellos vastos claustros, y he descansado á la sombra de aquellas paredes hospitalarias: la grandeza de aquella basílica, la magnificencia regia del edificio, la riqueza de los mármoles, el esplendor de los sepulcros de los Príncipes, todo habló fuertemente á mi imaginacion, y me llenó de admiracion y de respeto. Pero aquel pacífico silencio, aquella calma suave y un no sé qué de secreto y de religioso que trae consigo la soledad, hablaron á mi corazon en un language muy dulce. Entonces fue cuando comprendí toda la sublimidad del pensamiento que tuvo el Rey Carlos Alberto fundando en aquel lugar una academia eclesiástica, y cuán verdadera era la voz pública cuando decia que esta institucion es digna de los mas bellos siglos del cristianismo.

Solo hace tres años que se instituyó aquella academia; pero las bases en que se apoya, los sábios reglamentos que la gobiernan, los beneficios que espera de ella el Piamonte, salen garantes de su estabilidad y de su glorioso porvenir. El establecimiento se compone de un protector,

su gefe, personage eclesiástico elevado en dignidad; de dos profesores, el uno presidente, el otro vicepresidente, y de quince eclesiásticos propuestos por turno á sus respectivos obispos. Estos quince miembros, que deben estar graduados en teología ó en leyes, permanecen en el establecimiento por espacio de cuatro años, dedicándose á los mas serios estudios, especialmente al derecho canónico, á las conferencias de moral, y á la elocucion sagrada. Despues de transcurridos los cuatro años, vuelven á sus diócesis respectivas, y los obispos les encargan funciones eclesiásticas proporcionadas al alcance de su talento, de su saber y de sus virtudes.

Cualquiera puede conocer las ventajas que resultan á los Estados de S. M. sarda de esta institucion tan noble, de esta Sorbona italiana.

Antes de pocos años se verán en todas las provincias hombres capaces de enseñar la palabra divina con dignidad y con un profundo saber; de transmitir á las almas la moral cristiana con el precepto y con el ejemplo; de dar al clero mismo lecciones de sabiduría y de virtud. Quizás entre los jóvenes alumnos que yo he visto en Superga, mas de uno está destinado por la Providencia para el gobierno de alguna diócesis, y desplegará en su sacro ministerio todas las virtudes adquiridas en el trabajo y la soledad, y fortificadas por los respetables gefes que gobiernan hoy día aquel establecimiento. Entonces los pueblos, felices con tener tan nobles pastores, bendecirán la academia de Superga que los educa para ellos, y al generoso Monarca que ha fundado aquella admirable institucion; y los mas fogosos adversarios de la Iglesia católica se verán precisados á confesar que en todos tiempos el objeto y el instinto de nuestra religion ha sido la ilustracion del universo, y que todas las grandes empresas destinadas al desarrollo del espíritu humano han sido siempre creadas bajo su benéfica influencia. (Gaceta piemontesa.)

BIBLIOGRAFIA.

OPUSCULOS LEGALES DEL REY D. ALFONSO EL SABIO, publicados y cotejados con varios códices antiguos. Por la Real academia de la historia, 1836. Esta obra consta de 2 tomos en 4.º mayor de buena impresion, de los cuales el 1.º contiene el Especulo ó espejo de todos los derechos, y el 2.º el Fuero Real, las leyes de los adelantados mayores, las nuevas y el ordenamiento de las tafuerrias; y por apéndice las leyes del Estilo. Se vende en casa de Sojo, calle de Carretas, á 60 rs. rústica y 72 en pasta. En uno de nuestros números siguientes hablaremos de esta interesante publicacion.

Obras que se hallan de venta en la imprenta Nacional.

DISCURSO INSTRUCTIVO

sobre las ventajas que puede conseguir la industria de Aragon con la nueva ampliacion de puertos para el comercio de América, escrita por el Dr. D. Antonio Arteta. Un cuaderno en 4.º mayor, edición de 1783, á 6 rs. rama y 8 rústica. Este escrito, premiado por la sociedad de amigos del pais de Zaragoza, circunstancia que prueba su extraordinario mérito, hace ver las ventajas que puede producir al reino de Aragon el comercio de exportacion á América, atendida la fertilidad de su suelo, y sus ricas producciones en general. Trátase en él de cada uno de sus frutos en particular, para qué en este pais adonde deben conducirse, frutos de aquellas provincias que pueden servir para los retornos, y medios de aprovecharse de ellos con mas utilidad; y finalmente manifiesta los grandes beneficios que se siguieron de la baja de derechos, seguridad de convoyes y demas circunstancias del reglamento aprobado por S. M. sobre nueva ampliacion de los puertos del reino de Aragon para el comercio de América, que dió margen á su redaccion.

EL HIJO DEL CARNAVAL;

dos tomos. Esta novela pertenece á la coleccion de las escogidas en 16.º prolongado, adornadas de hermosas láminas y viñetas que se publican en Barcelona en la librería de Oliva y se venden en Madrid en la de Cuesta á 8 rs. cada tomo en rústica y 10 pasta. Cuando esta coleccion se halle enteramente concluida, pertenecerá á las mas selectas, preciosas y abundantes que han visto la luz de España. Abrazará toda clase de novelas, como son: históricas, sentimentales, juveniles, heroicas, trágicas, pastoriles, satíricas, amatorias &c.; en una palabra, escogiendo lo mejor de todos los géneros y de los mas célebres autores, tales como Walter Scott, D'Artincourt, Rousseau, Cooper, Pigault, Lebrun, Mma. Stael, Mma. Genlis, y en fin de cuantos famosos románticos se conocen. A los Sres. suscriptores se les entregará por cada doce novelas una gratis de dos tomos regulares, principiando á contar desde la primera á que se hayan suscritos; y podrán dejar de tomar alguna en caso que ya la posean, pero adelantando el importe de un tomo de la que á ella se siga.

BOLETIN OFICIAL DE LA VENTA DE BIENES NACIONALES. Números hasta el 40 inclusive. Se vende en Madrid en las librerías de Maturé, Sanchez, Cuesta y en la imprenta de Burgos. En las mismas se vende la coleccion de decretos, instrucciones y órdenes vigentes sobre este importante asunto.



PRINCIPE.

A las siete de la noche. En celebridad del cumpleaños de S. M. la Reina Doña Isabel II se ejecutará la comedia nueva, original, en 4 actos, titulada

EL AMIGO MARTIR.

Se bailará un Pas-de-deux por la Sra. Diez y el Sr. Casas; terminando la funcion con la pieza en un acto titulada

MI TIO EL JOROBADO.

En razon de la solemnidad del dia estará el teatro iluminado.